

Al Despacho de la Señora Juez hoy dieciocho de Marzo de dos mil veintiuno.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

LIQ.SOC.PAT.2019-137

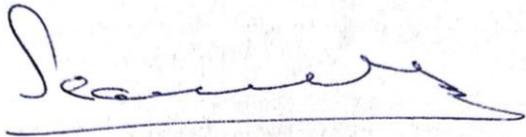
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Marzo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el día 17 de febrero del corriente año, se corrió traslado del escrito de sustentación del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandada en diligencia de inventarios y avalúos llevada a cabo el día 9 de febrero de la presente anualidad y por error involuntario el día 12 de marzo del corriente año se corrió nuevo traslado, preciso es, dejar sin efecto y valor alguno el último de los traslados, teniendo en cuenta que ya se había cumplido con dicho requisito.

NOTIFIQUESE

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

bsps